

REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

8 NOV 2016

CORDOBA,

VISTO, La Resolución Decanal N° 1430/16, de fecha 1 de Noviembre de 2016, por la cual se designó en forma interina a personal Auxiliar docente en la asignatura "Derecho Privado VII" de la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material e involuntario de tipeado se consignó en Considerandos y en su Art.1° la designación del Sr. Ab. LEANDRO MARCELINO, cuando en realidad correspondía consignar Ab. LEONARDO MARCELLINO;

Que procede, en consecuencia, rectificar el error acusado, a fin de regularizar la situación planteada;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

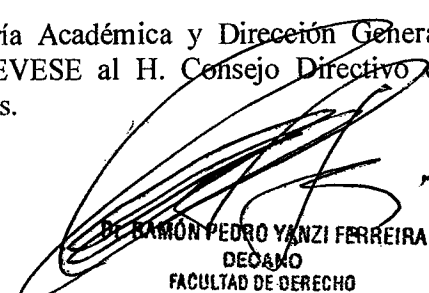
Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
R E S U E L V E**

Art.1°: Rectificar parcialmente en Considerandos y en el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 1430/16 de fecha 1 de Noviembre de 2016, , EN DONDE DICE "LEANDRO MARCELINO" DEBE DECIR "LEONARDO MARCELLINO", quedando el resto sin modificar.

Art.2°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.


RICARDO D. BERZIAN
Secretario Académico
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DE RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1455

ES COPIA DEL